

B A S E S D E C O N C U R S O :

PROPÓSITO: CONTRATACIÓN INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO, INGENIERÍA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” COTO 2.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO	
CARÁCTER: Local/Nacional (Privado)	ÁREA REQUIRIENTE: Consejo de Administración del Coto 2.
PROPOSICIONES CONJUNTAS: NO SE PERMITEN	TIPO DE CONTRATO: Cerrado / Precios Fijos
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: El total a un solo concursante.	MÉTODO DE EVALUACIÓN: Binario (Cumple / No Cumple)
FUENTE DE RECURSOS: Recursos Propios Privados	EJERCICIO FISCAL: 2026

VISITA DE CAMPO	
VISITA DE CAMPO OBLIGATORIA	FECHA: 07 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 17:00 HRS.

CALENDARIO:

FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES CONVOCATORIA	05/10/2026	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13/10/2026
PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS ACLARATORIAS	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PRESENTACIONES		
A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HRS DEL DÍA 08/10/2026		FECHA:	13/10/2026
		HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS 16:00 A LAS 16:15 HRS.
HORA DE PRESENTACIÓN	A LAS 16:25 HRS DEL DÍA 13/10/2026.	LUGAR DE PRESENTACIÓN:	En las instalaciones de la Administración de la Asociación de colonos del Fraccionamiento Jardín Real A. C.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO:	adquisicionesjardinreal@gmail.com		HORA DE INICIO DEL ACTO:

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO. El Consejo de Administración del Condominio Horizontal “Jardín de la Concordia” del Coto 2 en coordinación con la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Jardín Real, A.C. y la Administración del Fraccionamiento, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación.

2. RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN. Con el propósito de garantizar la máxima calidad, certidumbre patrimonial y respaldo postventa del proyecto, únicamente podrán participar empresas con sólida estructura corporativa e historial operativo comprobable en proyectos de idéntica escala.

II REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN (EVALUACIÓN LEGAL Y DOCUMENTAL)

La omisión o presentación extemporánea de cualquiera de los siguientes requisitos será motivo suficiente para el **DESECHAMIENTO INMEDIATO Y DEFINITIVO** de la propuesta, sin posibilidad de subsanación posterior:

1. **Antigüedad Mínima de la Empresa:** Acreditar una existencia legal e inicio de operaciones ininterrumpidas de al menos **cinco (5) años** a la fecha de presentación de propuestas. Se comprobará de manera estricta mediante entrega de la Constancia de Situación Fiscal (CSF) emitida por el SAT (con antigüedad no mayor a 30 días) y la Cédula de Identificación Fiscal (RFC).
2. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:** Presentar en sentido **POSITIVO** y con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales:
 - Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT (Art. 32-D CFF).
 - Opinión del Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.
 - Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales ante el INFONAVIT.
 - Constancia negativa del listado del artículo 69-B del CFF.
3. **Experiencia y Capacidad Técnica Acreditada:** Entregar Curriculum Vitae empresarial que acredite la ejecución exitosa de al menos **cinco (5) obras o instalaciones similares en tamaño y capacidad fotovoltaica**. Deberá acompañarse indispensablemente con copia simple de las actas de entrega-recepción o contratos respectivos.
4. **Plantilla Laboral Registrada al 100%:** Presentar la "Sábana del IMSS" (Emisión Mensual Reconstructiva / Reporte de Emisión Bimensual) completa del último periodo, demostrando que la totalidad del personal técnico e instalador se encuentra debidamente dado de alta en el régimen obligatorio del seguro social.
5. **Registro REPSE Vigente:** Copia certificada del registro vigente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).
6. **Certificaciones Oficiales del Personal Técnico:** Acreditar que el personal adscrito a la

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2**

ejecución directa del proyecto cuente con certificaciones vigentes emitidas por el CONOCER en los Estándares de Competencia:

- **EC-586.01:** Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.
 - **EC-1180:** Supervisión de la instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.
7. **Aceptación del Formato de Contrato:** Entregar debidamente firmado por el Representante Legal el modelo de contrato adjunto en las presentes bases, aceptando sus cláusulas de penalización, garantías y alcance legal.
8. **Comprobación de Domicilio e Infraestructura Física Operativa:**
- Comprobante de domicilio fiscal/oficina central (recibo de servicios no mayor a 60 días).
 - Reporte fotográfico a color de las instalaciones físicas, almacén de herramientas/equipos y oficinas administrativas corporativas para constatar la infraestructura física del licitante.
9. **Sugerencia Legal Adicional — Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:** Entregar póliza de Responsabilidad Civil por el monto del contrato y con validez desde inicio hasta 3 meses posteriores para cubrir hasta que el sistema este encendido y funcionando.

III. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá foliarse, firmarse en todas sus hojas por el Representante Legal e incluir detalladamente los siguientes puntos:

1. **Estudio de Sembrado y Simulación Energética:** Presentar estudio técnico detallado de sembrado de módulos fotovoltaicos, análisis de sombras y memoria de generación energética elaborado exclusivamente en software especializado (Helioscope, PVsyst o similar reconocido internacionalmente), mostrando la generación mensual estimada (\$kWh\$) e indicando el porcentaje de degradación anual asumido.
2. **Análisis de Ahorro y Retorno de Inversión (ROI):** Modelo financiero explicativo que desglose el ahorro proyectado en moneda nacional, periodo de recuperación de la inversión (Payback) y tasa interna de retorno proyectada a 25 años.
3. **Ficha Descriptiva de Equipamientos:** Desglose técnico indicando marca, modelo exacto, origen de fabricación y número de parte de:
 - Módulos fotovoltaicos.
 - Inversores / Microinversores.
 - Estructura de soporte y fijación de aluminio anodizado/acero inoxidable.
 - Sistemas de protección eléctrica (AC/DC), supresores de picos y cableado solar especial.
4. **Hojas Técnicas (Data Sheets):** Incluir los folletos y fichas técnicas oficiales del fabricante para la totalidad de los equipos descritos en el punto anterior.
5. **Desglose Transparente de Garantías de Equipamiento:**
 - Manifestar explícitamente los años de garantía por defectos de fabricación y degradación de potencia.

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2**

- Aclarar por escrito si el respaldo de la garantía es otorgado directamente por el fabricante del equipo o asimilado por la empresa instaladora, adjuntando la carta de respaldo de la marca o mayorista.
- 6. **Garantía Integral de Instalación y Obra Civil:** Carta de garantía emitida por el participante respaldando la mano de obra, correcto ensamble, hermeticidad e instalación eléctrica por un periodo mínimo obligatorio de **5 años** sin costo adicional para la Convocante.

IV. REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado (o formato digital encriptado) bajo las siguientes directrices:

1. **Propuesta Final en Moneda Nacional:** Precios fijos desglosados en Pesos Mexicanos (MXN), indicando claramente Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA 16%) y Precio Total Neto. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera ni sujetas a ajuste por tipo de cambio.
2. **Esquema y Calendario de Pagos Propuesto:** La propuesta deberá apegarse o mejorar la estructura de hitos fijada por la Convocante:
 - 50% como anticipo comercial para adquisición e importación de materiales.
 - 30% al concluir el suministro e instalación física en sitio.
 - 10% al ingresar el expediente formal ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
 - 10% como finiquito a la entrega del acta de encendido y puesta en servicio.
3. **Propuesta de Financiamiento / Esquema de Crédito:** Presentar opción alternativa de financiamiento propio, arrendamiento financiero (Leasing) o crédito directo a plazos (12, 24, 36 o 48 meses) especificando las tasas de interés, pago inicial y costo financiero total.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESECHAMIENTO

MÉTODO BINARIO: La adjudicación se otorgará al participante que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos Legales, Financieros y Técnicos indispensables exigidos en estas bases, proponga la oferta económica más conveniente para la Convocante.

CAUSALES DE DESECHAMIENTO:

- Incumplimiento de cualquiera de los 8 Requisitos Mínimos del Título II.
- Inconsistencia o falsedad manifestada en los documentos públicos suministrados.
- Empresas con antigüedad legal comprobable menor a 5 años de operación continúa.
- Presentación de personal no dado de alta formalmente ante el IMSS.

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2
VI. ETAPAS DEL PROCESO DEL CONCURSO**

6.1 Preguntas Aclaratorias. Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser de manera electrónica al correo que se menciona en las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

6.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo lo siguiente:

- a) Nombre del interesado.
- b) Nombre del representante o apoderado.
- c) Número de licitante.
- d) Pregunta.
- e) Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
- f) Firma.

6.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.

6.1.2 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. Al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.

6.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones. El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

6.2.1 Presentación de la propuesta. Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado. Cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y hora establecidos en el calendario para la presentación y apertura de proposiciones.

a) Forma de presentación. Los participantes deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.

I. Propuesta técnica: Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases. La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.

II. Propuesta económica USB: para las licitaciones, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2**

III. Proposición impresa. Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el Anexo 3 – Índice de la Proposición, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4

IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el Anexo 3 – Índice de la Proposición.

b. Lugar, fecha y hora. El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.

6.2.2 Apertura del sobre. En reunión del Consejo de Administración del Condominio Horizontal “Jardín de la Concordia” del Coto 2, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.

6.2.3 Revisión documental. Un miembro seleccionado por el Consejo de Administración del Condominio Horizontal “Jardín de la Concordia” del Coto 2, procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

6.2.4 Levantamiento de acta. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.

6.3 Fallo.

Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir hasta diez (10) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones.

Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 10 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

6.4 Orden de trabajo.

Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de trabajo, en un plazo no mayor de tres días hábiles contado a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.

6.4.1 Firma de contrato. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas Administrativas ubicada en Av. Valle de Atemajac no. 2275 en el interior del Fraccionamiento Jardín Real, Zapopan, Jalisco México, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

6.4.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

7. Requisitos.

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2**

El concursante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al concursante participar en el concurso mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del concursante.

7.1 Requisitos de la Visita de Campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en Portada de las presentes bases.

7.1.1 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

7.2 Requisitos del registro. Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

7.2.1 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

7.2.2 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre, otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

7.3 Requisitos de la proposición o propuesta.

7.3.1 Listado de documentos obligatorios. La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el Anexo 3

– Índice de la proposición, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal (Emitida por el SAT).
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2**

- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Constancia negativa del listado 69-B.
- h. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- i. Anexo 3 – Índice de la Proposición
- j. Anexo 4 – Acreditación del Participante
- k. Anexo 5 – Propuesta Económica.

8. Criterios Generales

8.2 Criterios de adjudicación.

8.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del personal de Mantenimiento y Construcción del Asociación y el Consejo de Administración del Coto 2, la evaluación de los aspectos técnicos.

8.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.

8.3 Criterios de evaluación.

Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

8.3.1 El Consejo de Administración del Coto 2 se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.

8.3.2 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate.

8.3.3 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron **empatados en** esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

8.3.4 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas.

8.4 Criterios de evaluación. El presente procedimiento se resolverá mediante el siguiente método de evaluación:

I. Binario. El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo.

9. Anexos.

- a. Anexo 1 – Anexo técnico (Propuesta Técnica) Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- a. Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto
- b. Anexo 3 – Índice de la Proposición listado de documentos necesarios para presentar una propuesta.
- c. Anexo 4 – Acreditación del Participante anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad.
- d. Anexo 5 – Propuesta Económica. Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

ANEXO

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2
REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

1. GLOSARIO

Fraccionamiento:	Fraccionamiento Jardín Real
Coto:	Conjunto de terrenos y/o fincas comprendidas dentro de un perímetro al interior del fraccionamiento Jardín Real.
Fotovoltaico:	Es un adjetivo que se refiere a la conversión directa de la luz o radiación solar en energía eléctrica.
Paneles solares:	Es un dispositivo que capta la energía de la radiación solar para su aprovechamiento.
SFIR:	Sistema Fotovoltaico Interconectado a la Red

2. ANTECEDENTES

La Convocante emite las presentes Bases de Concurso con el propósito de seleccionar a la persona moral o física con la solvencia técnica, legal, financiera y operativa requerida para la ejecución integral del suministro, diseño de ingeniería, montaje, interconexión y puesta en servicio de un Sistema Fotovoltaico Interconectado a la Red (SFIR).

3. JUSTIFICACIÓN

La instalación de paneles solares permite aprovechar la energía proveniente del sol para generar electricidad de manera limpia y renovable. Su implementación contribuye a reducir el consumo de energía eléctrica convencional, generando un ahorro económico a largo plazo. Además, disminuye el impacto ambiental y las emisiones de gases contaminantes, promoviendo el uso de energías renovables y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

4. OBJETIVO

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso del concurso de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la portada de las presentes bases, así como la instalación de un sistema de paneles solares que permita aprovechar la energía solar para generar electricidad, reducir el consumo de energía convencional y disminuir los costos asociados al servicio eléctrico. Asimismo, se busca contribuir al cuidado del medio ambiente mediante el uso de una fuente de energía limpia y renovable, promoviendo un aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos naturales.

5. REQUERIMIENTOS

- Suministro de paneles solares con capacidad adecuada a las necesidades de consumo eléctrico del sitio.
- Suministro de inversores, estructuras de montaje, cableado, protecciones eléctricas y demás componentes necesarios para el sistema.
- Equipos nuevos y de calidad comprobable, con sus respectivas garantías.
- Sistema de monitoreo de generación y desempeño energético.
- Cumplimiento de las normas y disposiciones técnicas y de seguridad aplicables.
- Entrega de fichas técnicas, manuales y documentación de los equipos suministrados.

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2**

- Interconexión ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

5.1 SERVICIOS PROFESIONALES

- Levantamiento y evaluación de las condiciones del sitio para determinar la viabilidad del sistema solar.
- Diseño y dimensionamiento del sistema de paneles solares de acuerdo con las necesidades de consumo.
- Instalación, conexión y puesta en operación del sistema.
- Realización de pruebas y verificación del correcto funcionamiento de los equipos.
- Supervisión y seguimiento durante la implementación del proyecto.
- Entrega de planos, memoria técnica y documentación correspondiente al sistema instalado.

5.2 CONDICIONES GENERALES

- El proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas y alcances establecidos en las presentes bases.
- Todos los equipos y materiales deberán ser nuevos y contar con garantía del fabricante.
- Los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normatividad aplicable y bajo condiciones adecuadas de seguridad.
- El proveedor será responsable de la calidad y correcto funcionamiento del sistema durante el periodo de garantía.
- Cualquier modificación al alcance o a las especificaciones deberá ser autorizada previamente por el contratante.
- La entrega de la propuesta deberá realizarse en los tiempos y condiciones establecidos en el contrato o pedido correspondiente.

6. GARANTIAS

Los paneles solares deberán contar con una garantía mínima de 12 años contra defectos de fabricación y materiales, así como una garantía de desempeño de al menos 25 años, de acuerdo con las condiciones establecidas por el fabricante.

El proveedor deberá entregar los certificados y documentos de garantía correspondientes al momento de la entrega del sistema.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Presentar su propuesta técnica y económica conforme a los requerimientos establecidos en las presentes bases.
- Proporcionar información veraz, completa y comprobable sobre los equipos y servicios ofertados.
- Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones y tiempos establecidos en las presentes bases.
- Considerar en su propuesta todos los materiales, equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.
- Contar con las capacidades técnicas y recursos necesarios para cumplir con el alcance solicitado.

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2**

- Respetar las disposiciones de seguridad y normatividad aplicables durante la ejecución de los trabajos.
- Atender las garantías y compromisos establecidos en su propuesta y en el contrato correspondiente.

8. ENTREGABLES

- El proveedor adjudicado deberá entregar un plan de trabajo en la que se indiquen las etapas, fechas y responsables del proyecto.
- El proveedor adjudicado deberá entregar una carta firmada por el representante legal en la que establezca el periodo de garantía. Que será mínimo de 12 años en equipos que incluya reemplazo de partes o unidades.
- El proveedor adjudicado deberá entregar una memoria técnica que contenga lo siguiente:

1. MEMORIA

1.1 ANTECEDENTES

1.2 OBJETO

1.3 NORMATIVA LEGAL APLICABLE

1.4 MEMORIA DESCRIPTIVA

1.4.1 Descripción general del sistema

1.4.2 Descripción del emplazamiento

1.4.3 Módulos fotovoltaicos

1.4.4 Inversores

1.4.5 Sistema de montaje

1.4.6 Contadores, Protecciones y Cableado

2. ANEXOS

2.1 EQUIPAMIENTO

2.1.1 Módulos fotovoltaicos 1

2.1.2 Inversores

2.2 BALANCE ENERGÉTICO

3 PLANOS

3.1 – PLANO. SITUACIÓN

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2**

**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, el pedido y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes o servicios y por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato que se generen.

ATENTAMENTE

Fecha

Nombre y firma autógrafa del participante y/o de su representante legal.

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2
ANEXO 2**

Manifiesto de Personalidad

Nombre o denominación del participante:

Domicilio fiscal:

Correo electrónico:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mí representada en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente concurso.

ATENTAMENTE

Fecha

Nombre y firma autógrafa del participante y/o de su representante legal.

Este documento no hace las veces de poder.

La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Jardín Real A. C.

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2
ANEXO 3**

ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

<i>Numero</i>	<i>NOMBRE DEL DOCUMENTO</i>	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	a. Constancia de Situación Fiscal (Emitida por el SAT)	SÍ	NO
2	b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ	NO
3	c. Acuse de autorización de hacer pública su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	SÍ	NO
4	d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ	NO
5	e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria)	SÍ	NO
6	f. Copia de la identificación Oficial del concursante o en su caso de los apoderados o representantes	SÍ	NO
7	g. Constancia negativa del listado 69-B.	SÍ	NO
8	h. ANEXO 1 Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones establecidas en dicho anexo)	SÍ	NO
9	i. ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SÍ	NO
10	j. ANEXO 4 - Acreditación del Participante debidamente requisitado.	SÍ	NO
11	k. ANEXO 5 – Propuesta Económica	SÍ	SI (EXCEL) PREFERENTE MENTE

Declaro que he leído, revisado y analizado a detalle las bases del presente procedimiento, por lo que las acepto íntegramente y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo el desechamiento o exclusión del proceso. Así mismo, eximo a la ante la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Jardín Real A.C. y/o al Consejo de Administración del Coto 2 de cualquier responsabilidad sobre la veracidad o autenticidad de la información y documentación que proporciono.

ATENTAMENTE

Fecha

Nombre y firma autógrafa del participante y/o de su representante legal.

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2
ANEXO 4**

Acreditación del Participante

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal, Municipio o Delegación y Entidad Federativa)	
Domicilio para recibir notificaciones: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal, Municipio o Delegación y Entidad Federativa)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>	
Número de Escritura Pública de su constitución: _____	Notario No. _____ de _____.
Folio Mercantil: _____ Fecha y lugar de expedición: _____ Nombre de los accionistas y el capital de aportación de cada uno: _____ Numero de escritura de su última modificación: _____ Folio Mercantil: _____ Fecha y lugar de expedición: _____ En caso de haber modificado los accionistas favor de colocar los nombre y capital de cada uno.	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar número de proveedor, acompañarlo en copia simple y con esto se verifica la acreditación de la empresa:
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____	
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>	
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del pedido y/o contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública: _____ Tipo de representación: _____ Nombre del Fedatario Público: _____ Lugar y fecha de expedición: _____

Nombre del participante:

Nombre del representante legal

ATENTAMENTE

Fecha

Nombre y firma autógrafa del participante y/o de su representante legal

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN REAL, A. C.
SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED DEL CONDOMINIO
HORIZONTAL “JARDÍN DE LA CONCORDIA” DEL COTO 2
ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA**

ESTABLECER CONDICIONES DE PAGO: Detallar el Esquema de Crédito: Presentar opción alternativa de financiamiento propio, arrendamiento financiero (Leasing) o crédito directo a plazos (12, 24, 36 o 48 meses) especificando las tasas de interés, pago inicial y costo financiero total

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA

CANTIDAD CON LETRA (CON IVA INCLUIDO):

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios se mantendrán fijos e incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Jardín Real A. C. o el Consejo de Administración del Coto 2, según corresponda, opten por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este Procedimiento de adquisición.

Manifiesto que acepto el tiempo de entrega señalado en las presentes bases.

Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, presentare la garantía, en los términos solicitados en las presentes bases.

Manifiesto que, acepto las condiciones de pago señaladas en las presentes bases.

ATENTAMENTE

Fecha

Nombre y firma autógrafa del participante y/o de su representante legal.